

CAPITULO PRIMERO

CONVIVENCIA Y CONFLICTO RELACIONAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

1.1. El conflicto relacional

El conflicto es una situación de confrontación de intereses que se produce en el desarrollo de las relaciones humanas a lo largo de toda la vida y que especialmente, en el caso de los niños y jóvenes, puede constituir una oportunidad para aprender y mejorar la convivencia, una vez superadas las causas que lo han generado. Cuando los conflictos no se afrontan adecuadamente o se fracasa en su solución, pueden constituir un factor que fomenta actitudes y comportamientos hostiles y agresivos.

La agresión tiene siempre una dimensión social ya que con ella se pretende la consecución de ciertos privilegios o beneficios respecto a los demás, como el poder y control sobre otra persona, grupo o sociedad y conseguir un mejor status o posicionamiento dentro de un grupo. Pero hay otro tipo de agresión donde el objetivo es dañar y dominar a otra persona, la víctima. En este caso, deberíamos hablar de violencia o acción intencional que daña a terceros y que puede presentar diversas modalidades según sus efectos, siendo la

violencia física y psicológica sus principales manifestaciones.

Moreno Olmedilla (1997) señala seis categorías de comportamiento antisocial en el aula:

- Disrupción, es decir, aquellas situaciones que se producen en el aula y en la que unos pocos alumnos impiden con su conducta el normal desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, debiendo el profesor dedicar gran parte de su esfuerzo al mantenimiento del orden y la disciplina. Se trata de un fenómeno interno que normalmente no trasciende el ámbito escolar pero que afecta personalmente al ánimo de los educadores y que repercute en el clima de clase.
- Falta de disciplina que se manifiesta de forma conflictiva a través de la relación entre profesores y alumnos, y que refleja actitudes o posiciones agresivas del alumno hacia su educador, que van desde la mera resistencia al cumplimiento de las órdenes recibidas,

al desafío e insulto al profesorado, lo que repercute directamente en el ambiente y actividad que se desarrolla en el aula.

- *Bullying* o maltrato entre compañeros que supone un proceso de intimidación y acoso de un alumno o un número reducido de ellos hacia otro compañero.
- Vandalismo supone una agresión física, con intencionalidad de destrucción, hacia los recursos materiales principalmente del centro o incluso de los propios compañeros.
- Violencia física mediante agresiones y extorsiones hacia cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Acoso sexual como fenómeno oculto y constante de conducta antisocial que podría ser considerado como una forma particular de *bullying*.

La violencia se puede manifestar en las relaciones conflictivas entre los alumnos o de éstos con sus profesores o entre los propios profesores. En el caso de los alumnos, una de las manifestaciones que mayor preocupación ha generado es el denominado acoso escolar. Con el término “bullying” o acoso escolar se describen diversos tipos de conductas y comportamientos no deseados en algunos niños y adolescentes dentro del ámbito escolar, como bromas pesadas, ignorancia deliberada hacia la presencia de un compañero, ataques personales, violencia

psicológica o incluso física, mofas e insultos, amenazas y extorsiones verbales a través de llamadas a teléfonos móviles o correos electrónicos (realizadas a nivel individual o en grupo), que tienen un efecto inmediato en sus víctimas. En otras ocasiones, el chantaje es la forma más habitual: dinero, regalos, obligación de hacer deberes o ayuda en los exámenes. Las formas de intimidación y acoso dependen de la edad y el género. Los aspectos que caracterizan al bullying, y que lo distinguen de cualquier otro tipo de agresión o violencia entre iguales son, en primer lugar, la existencia de una víctima indefensa que es atacada por un compañero o varios que se sienten superiores a él dándose una desigual distribución de poder o desequilibrio de fuerza entre agresor o agresores y agredido. En segundo lugar, se trata de una violencia reiterada que se prolonga en el tiempo y es intimidatoria, situando a la víctima en una posición de debilidad de la que difícilmente puede salir sin ayuda externa. Ayuda que puede ir dirigida a dotar de estrategias de autocontrol emocional a la víctima o bien a neutralizar los riesgos del entorno, con tácticas que desautorizan o denuncian la conducta del acosador. Ambos rasgos son los que recoge Olweus (1998: 25), en 1973, cuando definió el acoso escolar como aquella situación en la que “*un alumno se convierte en víctima cuando está expuesto de forma repetida y durante tiempo a acciones negativas que llevan a cabo otros alumnos o varios de ellos. La victimización entre iguales es una conducta de persecución*”

física y/o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro al que elige como víctima de ataques de los que difícilmente puede salir por sus medios". Las diversas formas de manifestación de la conducta violenta del acosador o acosadores, según el Informe Cisneros VII (Universidad Alcalá de Henares, 2005: 5), puede ser a través de:

- “Comportamiento de Desprecio y Ridiculización.
- Coacciones.
- Restricción de la Comunicación y Ninguneo.
- Agresiones físicas.
- Comportamiento de Intimidación y Amenaza.
- Comportamiento de Exclusión y de Bloqueo Social.
- Comportamiento de Maltrato y Hostigamiento Verbal.
- Robos, Extorsiones, Chantajes y Deterioro de pertenencias”.

No se debe confundir una situación de acoso con las crisis y los altibajos que se producen en las relaciones humanas, especialmente durante la etapa de la pubertad y la adolescencia. Los conflictos y las malas relaciones entre algunos compañeros o grupos se han producido siempre, así como los problemas de comportamiento y disciplina en el aula y, aunque son fenómenos perturbadores, no pueden ser considerados como acoso o violencia, a pesar de que algunos casos puedan degenerar en ella. No obstante, existe una

tendencia en la opinión pública, por la incidencia reciente de los medios de comunicación social, a equiparar cualquier situación conflictiva que se produce en los centros. La violencia escolar es un fenómeno antiguo, aunque ahora es más patente porque los medios de comunicación social, los padres, el sistema educativo y la sociedad en general están más sensibilizados por lo que sucede dentro de la institución educativa y, especialmente, por todo aquello que está relacionado con la vulneración de los derechos humanos o las situaciones de desigualdad y exclusión, y porque la denuncia de estos hechos se ha generalizado.

La preocupación social por el acoso juvenil en el ámbito escolar comenzó a producirse durante el último tercio del siglo XX, concretamente a comienzo de los años setenta, en la sociedad norteamericana y en menor grado en el contexto europeo. Por entonces empiezan a surgir los primeros estudios en los países nórdicos, Gran Bretaña y EE.UU, así como en Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Japón, entre otros. En España, el primer informe a nivel nacional fue realizado en 1999 por el Defensor del Pueblo (2000) y en él se recogía, además de la referencia a estudios existentes en otros países y al tratamiento jurídico del tema de la violencia entre menores, las actuaciones de las administraciones educativas con competencias, y un estudio sobre la incidencia del maltrato entre iguales en los centros de educación secundaria en España.

La existencia de conflictos en el aula llevó a la administración a regular los derechos y deberes de los alumnos de los centros educativos, mediante un Real Decreto de 5 de mayo de 1996. Como ya se ha indicado, en el aula se reproduce la conflictividad existente en el entorno social y de la misma manera que vivimos momentos conflictivos en nuestras relaciones personales, laborales y vecinales, éstos también se generan en el entorno educativo y en ellos participan los miembros de la comunidad escolar⁴.

En los últimos años se están produciendo abundantes debates y reflexiones sobre la conflictividad en el aula, que ha dado origen a una amplia bibliografía y artículos en revistas educativas especializadas, como respuesta al aumento de la sensibilización social que se está produciendo ante la aparición de situaciones de violencia y acoso entre compañeros en algunos centros educativos. Podemos citar la aportación de Aviles Martínez (2000: 20-22)

que diferencia tres tipos de intimidación: *verbal*, a través de insultos y motes despectivos y despreciativos; *física*, agrediendo con patadas y empujones y, en algún caso, amenazando con armas u otros objetos peligrosos; y, *social*, rechazando y aislando a la víctima dentro del grupo, e intimidándola por medio de desprecio y ridiculizaciones. En todas ellas subyace un maltrato psicológico importante pudiéndose hablar, en caso de prolongarse la situación, de victimización psicológica.

Un reciente estudio, *Violencia entre compañeros*⁵, señala que el 14,5% de los alumnos españoles de secundaria declaran haber sido víctima de “algún tipo de violencia” en el centro escolar y que se producen más situaciones de violencia en los centros privados, donde el 14,6% de los alumnos se consideran agresores, mientras que en el caso de los centros públicos esta proporción se reduce a la mitad. Las agresiones son algo habitual, según se dice en el Informe, y tres de cada cuatro

4 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (1998): *Diagnóstico general del sistema educativo*. En dicho informe, que recoge los resultados de un cuestionario aplicado a 534 centros públicos y privados de educación secundaria, se señala que el 79% de los alumnos califica de bueno o excelente el nivel de convivencia existente entre el alumnado; el 8% percibe como grave el tema de la violencia en el entorno del establecimiento educativo mientras que un 25% dicen estar preocupados; el 89% de los encuestados afirma que ha vivido situaciones de indisciplina en su centro durante los tres últimos años y durante este tiempo se han impuesto sanciones disciplinarias a los alumnos en el 30% de los centros; finalmente, un 60% de las respuestas afirman que ha habido agresiones aisladas entre alumnos durante este mismo periodo.

5 IX SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE BIOLOGIA Y SOCIOLOGIA DE LA VIOLENCIA, Violencia y Escuela celebrado en Valencia, durante los días 6 y 7 de octubre de 2005. Presentación de Informe sobre Violencia entre compañeros, coordinado por la profesora Fuensanta Cerezo, de la Universidad de Murcia, y elaborado a partir de los resultados obtenidos en un cuestionario realizado a 800 alumnos de toda España. En el mismo se diferencia entre la violencia (insultos, golpes o peleas) y el acoso escolar, que los sufre un 2,5% de los encuestados.

estudiantes han sido testigos de ellas. El 21% de los alumnos de centros privados ha sufrido algún tipo de violencia, mientras que en los centros públicos es del 16,5% y en los concertados del 12%.

El *bullying* o acoso escolar constituye una preocupación social que se manifiesta por el tratamiento que del mismo hacen los medios de comunicación social y por la diversidad de estudios que están apareciendo en estos últimos años. En ellos se presentan unos porcentajes elevados de acoso, aunque en la mayor parte de los mismos no se precisa qué es lo que realmente se entiende por ello y, en muchas ocasiones, se confunde el *bullying* con el enfrentamiento verbal, o incluso físico, de un niño o joven hacia otro compañero, y cualquier tipo de manifestación violenta es denunciada como tal y posteriormente, en algunos casos, el estudio y análisis de la situación refleja que no lo era. No obstante, no podemos negar la alarma social existente en nuestro país, que llevó al Ministerio de Justicia a presentar, en el Consejo de Ministros del 7 de octubre de 2005, el informe sobre el *Anteproyecto para reformar la Ley de Responsabilidad Penal del Menor* que contiene medidas de alejamiento para el agresor y para reforzar la protección de las víctimas y favorecer la integración de los menores que forman bandas y grupos organizados y desarrollan comportamientos violentos y, en ocasiones, delictivos.

En Aragón también las situaciones conflictivas de acoso y violencia se producen principalmente durante la etapa de educación secundaria, siendo menor en el bachillerato, aunque los escolares aragoneses no son tan precoces en su acción violenta como los que se señalan en el *Informe Cisneros* para la comunidad de Madrid, ni tampoco la proporción resulta tan elevada, en función de las denuncias que se producen y que finalmente son reconocidas como tales por las instituciones educativas y judiciales. No obstante, la conflictividad escolar entre iguales ha ido en aumento durante los últimos años, si bien los alumnos violentos son minoritarios en cualquier centro escolar, salvo excepciones muy puntuales. En conjunto, la situación de acoso y violencia entre compañeros presenta unos índices reducidos y suele ser bastante menor a la de los problemas de disciplina habituales, de ahí que el profesorado considere menos problemáticas estas situaciones y piense que, en la mayoría de las ocasiones, se trata de problemas de convivencia y de relaciones entre iguales.

Según un *Informe* de El Justicia de Aragón (2005) únicamente se han producido durante el año 2005 cinco casos de acoso escolar, de los que tres han sido considerados de carácter leve y los dos restantes graves, proporción similar a la del año 2004. No obstante, hay situaciones de acoso, al igual que sucede en el ámbito familiar o laboral, que permanecen ocultas por miedo o por falta de recursos para denunciarlas y fortaleza para asumir el estigma

social que se adquiere con ello hasta que el problema finalmente se resuelve. La solución que en estos casos adopta la administración educativa suele ser trasladar al afectado a otro centro educativo, como alternativa inmediata, e iniciar un plan de intervención con el acosador y grupos de alumnos.

1.2. Contextualización del conflicto relacional entre jóvenes

Las personas nacemos con unas peculiaridades temperamentales y nuestra personalidad se va haciendo en contacto con el entorno social en el que vivimos y en función de las relaciones que mantenemos. Las peculiaridades biológicas de las personas, así como sus circunstancias personales y sociales⁶, determinan su forma de integración o, por el contrario, su inadaptación personal al grupo y a la sociedad. *“El ser humano nace con una serie de características y capacidades, que se actualizan y potencian en dependencia de la sociedad en la que vive y de su propio proceso de construcción personal... Por ello podemos afirmar que existe una construcción cultural de la violencia y de la paz, así como una construcción de nosotros mismos como violentos o pacíficos... En este sentido, en nuestro mundo existe un modelo dominante de ser humano que se caracteriza por la utilización de conductas agresivas*

y por la marginación y desprecio de otros pueblos y etnias, o de las personas de otro género o de características diferentes, que ha terminado por generar una «atmósfera cultural» que impregna casi todos los ámbitos de la vida. Los medios de comunicación social reproducen este modelo de forma acrítica, mostrándonos que solo sobreviven los más fuertes y que no existe otra posibilidad que la de luchar contra los otros” (Palomero, J. E. y Fernández, R. 2001: 25). Por tanto, cualquier problema de convivencia, independientemente del ámbito en el que se produzca, hay que analizarlo desde la perspectiva del contexto social en el que se genera. Desde este enfoque ecológico o contextual, la violencia debe entenderse como un fenómeno multicausal, la predisposición a comportarse de manera violenta puede estar provocada o influida por numerosos factores que van desde factores personales y familiares hasta aquellos en los que está presente el papel del grupo de iguales, el entorno educativo y la sociedad en su conjunto.

La primera causa de la violencia escolar tiene un considerable componente social. La violencia escolar es resultado de la que se produce en la sociedad, la cual se manifiesta en el ámbito político, laboral, familiar, deportivo, recreativo, etc. Hay situaciones conflictivas en el parlamento, ayuntamientos, empresas, en el barrio, en la

6 Hay personas violentas como consecuencia de trastornos de personalidad (personas impulsivas, irritables, susceptibles emocionalmente, agresivas...) y enfermedades mentales, pero, en la mayoría de las ocasiones, las actitudes agresivas en la familia, escuela, vecindad, empresa... son resultados de carencias afectivas y de frustraciones personales que se han producido a lo largo del proceso de iniciación y socialización durante la infancia y adolescencia.

comunidad vecinal y en las relaciones humanas intergrupales. Por ello, lo que sucede en el aula, en el recreo o a la salida de clase, no puede ser estudiado como algo independiente. Es este tipo de sociedad desigual, competitiva e individualista la que genera y favorece situaciones de imposición o dominación. Es la que forja la violencia psicológica o incluso física de género, el acoso moral o psicológico en el ámbito laboral y el acoso escolar. Una sociedad culturalmente agresiva produce comportamientos antisociales entre los jóvenes y adolescentes.

En segundo lugar, la influencia del ambiente familiar es determinante. El tipo de educación así como el posible desajuste y tensiones familiares, la situación socioeconómica, el reparto de roles, la ausencia o el carácter violento de los progenitores pueden ser causa de aparición de conductas antisociales en niños y jóvenes.

En tercer lugar, la estructura escolar puede ayudar o favorecer las relaciones de convivencia o, por el contrario, contribuir a que éstas sean menos fluidas. Estructuras organizativas jerarquizadas en las que el principio de autoridad es el que regula exclusivamente el quehacer de cada día y en las que apenas se produce una participación del alumno favorecen, sin duda, la agresividad hacia lo institucional y cuando ésta no puede manifestarse se sustituye por la agresividad hacia el débil, indefenso y, en ocasiones, hacia el que acepta el orden establecido. El tamaño del centro, el entorno en el

que se encuentra situado, o el contexto del que proceden mayoritariamente sus estudiantes, puede contribuir sin duda a ello.

En cuarto lugar, el grupo de iguales determina normas y modos de comportamiento tanto explícitos como implícitos, prosocial o antisocial, que tienden a homogeneizar las actitudes y conductas individuales, marginando al diferente; un ejemplo de conducta antisocial es cuando en determinados grupos de jóvenes las manifestaciones violentas llegan a convertirse en algo natural.

Victoria Trianes (2000) señala como causas o factores que favorecen las actitudes conflictivas en el entorno escolar las siguientes:

- *Factores personales*, derivados de la pérdida de autocontrol y mantenimiento de una conducta irreflexiva, propia de la etapa evolutiva que transcurre desde la pubertad a la adolescencia; de la falta de empatía con otra persona y la respuesta emocional que se deriva de dicha relación; y, de la dificultad de adaptación al entorno escolar, que depende de las habilidades que se dispongan y de la capacidad de hacer frente a las nuevas situaciones que se van generando.
- *Factores familiares*, derivados de las deficiencias en los procesos de socialización por ausencia prolongada de los padres –con horarios laborales dilatados– y la falta de referencias; de la inestabilidad

en las actitudes y comportamientos emocionales de los padres hacia sus hijos, especialmente en los primeros estadios de su vida, en los que debe fraguarse su conducta relacional; de las situaciones de violencia familiar y permisividad de conductas violentas del niño/joven; y, de la rigidez y disciplina autoritaria tanto en el centro educativo como en el entorno familiar.

- *Factores contextuales* relacionados principalmente con el entorno familiar: pobreza e insuficiencia de recursos y medios, inestabilidad de la pareja; o, con el ambiente de violencia en la vecindad, barrio y en el conjunto de la sociedad.
- *Factores ambientales*, a causa de la carencia de valores en el entorno social en el que el niño vive (familiar y sociedad) relacionados con la solidaridad, tolerancia, respeto a los otros, especialmente a las minorías y aquellos que presentan alguna diferencia... y la vigencia, por el contrario, de otros relacionados con la competitividad, el éxito material o la imposición del más fuerte, propios de la sociedad neoliberal. Los medios de comunicación, y especialmente la televisión, están teniendo un papel determinante en la difusión de modelos, estilos de vida y personajes que mantienen y desarrollan unos comportamientos antisociales,

contrarios a los valores de la sociedad democrática.

- *Factores relacionales*. El centro debe ser el lugar en donde el niño debe aprender a relacionarse y ensañar conductas y comportamientos, por lo que se debe proporcionar referencias para el desarrollo de habilidades sociales, interacciones con los de su propia edad, aprendizaje para la resolución pacífica de los conflictos relacionales...
- *Factores educativos institucionales*. El ambiente del centro y su estructura organizativa, así como su normativa y reglas de funcionamiento, pueden favorecer las relaciones de convivencia o, por el contrario, ayudar al desarrollo de conductas antisociales entre los miembros de la comunidad educativa.

Ortega y Mora-Marchan (1997: 7-28) señalan tres dimensiones que deben ser tenidas en cuenta en el comportamiento antisocial en el entorno educativo: *evolutiva*, es decir, el proceso de desarrollo sociomoral y emocional en relación con el tipo de relaciones que los alumnos establecen con sus compañeros; *psicosocial*, que abarca las relaciones interpersonales, la dinámica socioafectiva de la comunidad y los grupos en los que transcurre la vida de los alumnos; y, *educativa*, que incluye la configuración de los escenarios y actividades en los que se desarrollan las relaciones entre iguales, el efecto que sobre dichas relaciones tienen los distintos estilos de enseñanza, la disciplina escolar, los

sistemas de comunicación existentes en el aula y centro, el uso del poder y el clima socioafectivo que prevalece.

1.3. Ámbitos y entorno del comportamiento antisocial

La violencia social es consecuencia de la violencia estructural y cultural existente en las sociedades desarrolladas y se manifiesta a través de la explotación, marginación, discriminación, malestar social y pobreza, es decir, es el efecto que el modelo económico globalizador produce en la organización social. La violencia cultural se manifiesta a través de símbolos que se han utilizado y utilizan para justificar situaciones, hechos y comportamientos violentos directos o a través de una estructura y organización social que justifique y favorezca la adquisición de hábitos, costumbres y actitudes violentas, o formas de desigualdad generadoras de diferenciación y exclusión social. Los medios de comunicación han contribuido a afianzar esta violencia cultural, ya sea directa o estructural.

La violencia se ha incrementado en los últimos años en la mayoría de las grandes ciudades españolas, especialmente durante los momentos de recesión del ciclo económico, que es cuando los desajustes sociales y el endurecimiento de las condiciones de vida resultan mayores. La violencia se produce cuando la estructura y organización social genera dualización, diferenciación o exclusión respecto a las opor-

tunidades, uso y disfrute de los recursos disponibles en la comunidad. Se originan situaciones conflictivas que pueden generar actitudes y comportamientos antisociales en actos y acontecimientos públicos (concentraciones, manifestaciones, competiciones deportivas, huelgas...), en el trabajo (acoso sexual y laboral), en la familia (conflictos de pareja, malos tratos, desintegración familiar...) o en la vecindad, exteriorizándose en las dinámicas y procesos que regulan las relaciones personales, interpersonales e intergrupales.

Violencia deportiva

El deporte profesional refuerza los valores y estereotipos de la sociedad. El deporte es competición, enfrentamiento, lucha y triunfo sobre el rival al que hay que someter para ganar, triunfar, conseguir el éxito y el reconocimiento social y la admiración de multitudes. El objetivo es ganar y para ello hay que poner los medios, justificando cualquier acción o comportamiento que conduce a la victoria: el fin justifica los medios. En la competición, al identificarnos con un equipo o jugador, nos transformamos y nos introducimos en la dinámica del grupo y participamos de la conducta colectiva: gritamos, insultamos a todo aquel que no está de acuerdo y conforme con lo que nuestro ídolo hace, y damos rienda suelta a esa parte de nuestro “yo” violenta y agresiva. Utilizando la terminología freudiana podríamos decir que las competiciones deportivas sirven para liberar el “super-yo” y dejar libre al “ello”.

Por ejemplo, el fútbol mueve masas y todo lo que está relacionado con él interesa a un amplio sector de esta población, teniendo una especial incidencia entre los niños y adolescentes. Los medios de comunicación social reflejan con todo tipo de detalle lo que sucede en cada partido, el comportamiento y actitudes de sus jugadores, la opinión de los directivos... y resalta aquellos aspectos más agresivos de la competición.

Violencia hacia las minorías étnicas y culturales.

La violencia y agresividad hacia minorías étnicas y culturales es el objetivo de determinados grupos sociales, especialmente juveniles, que de forma arbitraria agreden a personas y grupos con los que normalmente no tienen ninguna relación y que son atacados simplemente por razón de su raza, color de la piel, creencias o ideología. La violencia racista tiene a veces una dimensión social al tratarse no sólo del comportamiento aislado de un grupo, sino de la respuesta de una comunidad. Los medios de comunicación han recogido noticias durante los últimos años de agresiones de grupos de skinheads, neonazis, u otros de comunidades o mayorías que expresan su rechazo hacia el extranjero.

SOS Racismo recoge multitud de testimonios de hechos aislados, pero no por ello infrecuentes en la sociedad española. No obstante, estos sucesos o comportamientos ocasionales de sectores minoritarios de población, hay

que considerarlos dentro del contexto social en el que se producen.

El conflicto y actitudes racistas surgen fundamentalmente entre los grupos más desfavorecidos de la población, entre aquellos que consideran al inmigrante como un competidor en el trabajo o en la escuela al obtener mejores resultados académicos, en la protección y asistencia social al beneficiarse de las ayudas sociales que existen para el conjunto de la población, etc. Estos discursos que aparecen con frecuencia en las conversaciones y reuniones de amigos, en la familia, en la escuela o en el trabajo van generando un estado de opinión, que es admitido y aceptado como verdadero por algunos adultos, y contribuyen a que los niños y jóvenes consideren que esa es la verdad y, sin buscar datos objetivos que la confirmen, van formándose una actitud y una conducta discriminadora hacia aquellos grupos de población o personas diferentes. Ante lo que desconoce, el niño escucha y admite como criterio válido lo que oye de boca del adulto.

1.4. Conflicto en los medios de comunicación social

Los medios de comunicación, especialmente la televisión, se han convertido en instrumentos de educación informal y aprendizaje de normas y comportamientos. La violencia que aparece en las informaciones que recibimos diariamente a través de los

medios de comunicación social, y en las que se transmiten actitudes y comportamientos antisociales, repercute negativamente en la formación de valores y pueden llegar a determinar la conducta de niños y jóvenes. Si analizamos el contenido de las principales programaciones televisivas (telediarrios, películas, series, dibujos animados, anuncios...), observamos cómo las imágenes, textos o acontecimientos se refieren y tratan aspectos relacionados con la violencia con mayor frecuencia que cualquier otro tema. ¿Por qué esta abundancia de contenidos y escenas violentas? ¿Es lo que realmente está demandando el telespectador? ¿Existe un “morbo social” hacia este tipo de situaciones?

La presencia habitual de imágenes y secuencias de asesinatos, actos delictivos, agresiones hacia la propiedad, hacia las personas –ancianos, mujeres y niños-, violencia en las relaciones familiares, vecinales... que aparecen en la mayor parte de los documentos televisivos, Internet, literatura y prensa contribuyen a que este tipo de situaciones, lenguajes, actitudes y conductas sean consideradas por los niños y jóvenes como algo natural y característico del comportamiento adulto y propio de la sociedad en la que viven, e incluso necesaria para el mantenimiento del orden social y el bien. Así se están animando estereotipos y estilos de conducta más agresivos y dominantes y menos respetuosos con las diferencias personales, sociales e interculturales. No olvidemos que las personas aprendemos a relacionarnos a

través de la observación y asimilamos y repetimos los comportamientos y conductas de otros seres humanos, especialmente aquellos que nos resultan más atractivos porque conducen al éxito y reconocimiento social. Aprendemos a través de imágenes, escenas y secuencias, los estilos y formas de vida que aparentemente la sociedad considera como ideales.

Como se señala en el *Informe Especial sobre la violencia juvenil en Aragón* se está produciendo una trivialización de la violencia ya que “*aunque hay letras de canciones de música, muchos video-juegos con contenido violento y en internet no faltan contenidos escabrosos, es la televisión, con su enorme influencia, la principal introductora en nuestras casas.*” (Justicia de Aragón, 2002:31).

1.5. Conflicto en el entorno familiar

La familia constituye un agente de especial importancia en la formación de hábitos de comportamiento de niños y jóvenes. La estructura y organización familiar, la capacidad formativa de los padres, el número de hermanos y la relación existente entre ellos, son aspectos que determinan la formación de la personalidad y pueden convertirse en factores de protección o riesgo que favorecen los comportamientos antisociales como agresor o víctima. En la mayoría de las ocasiones existe una relación entre la actitud del agresor y el entorno familiar que le rodea. El clima familiar y el trato que

ha recibido durante su niñez determinan su conducta y su forma de relación con sus semejantes. Una actitud familiar escasa de afecto y de dedicación aumenta las posibilidades de que el niño/joven tenga posteriormente un comportamiento violento o, por el contrario, el exceso de protección, genera personalidades dependientes, débiles e inseguras.

Otro aspecto que se debe considerar es la posición de los padres y del entorno familiar hacia las conductas agresivas, es decir, si se produce entre sus miembros situaciones de malos tratos (físicos o psíquicos). Cuando esto ocurre existen muchas posibilidades de que el niño, cuando llegue a la pubertad y adolescencia, mantenga una actitud impositiva hacia el débil reproduciendo el comportamiento que ha vivido durante su infancia. Además la actitud de excesiva permisividad de los padres hacia las conductas antisociales de sus hijos puede tener un efecto perverso posterior, ya que los niños necesitan conocer y aprender a lo largo de su infancia y adolescencia las reglas y normas por las que se rigen las relaciones humanas. Su desconocimiento y aprendizaje genera después, en la edad adulta, en la mayoría de los casos, conductas no deseadas.

Según un Informe de la ONG Save the Children⁷, continúan existiendo en algunos hogares escarmientos físicos y psíquicos por parte de los padres hacia sus hijos; concretamente, en España el 58% de los adultos piensa

que puede ser necesario un castigo físico o psicológico para enderezar a los hijos y mantener el orden y la disciplina en el hogar familiar. Entre los hijos, un porcentaje del 46% considera que sus padres tienen derecho a pegarles cuando quebrantan las normas establecidas.

La organización del hogar, la situación económica, la distribución de roles y el ejercicio de la autoridad paterna/materna constituyen elementos determinantes, ya que cuando se ha recurrido habitualmente a la violencia, como medio para hacer cumplir las normas establecidas, se incrementan las posibilidades de que posteriormente el niño/joven utilice los mismos mecanismos para imponer su voluntad en las relaciones con sus compañeros. La falta de referente masculino/femenino positivo, por ausencia del padre/madre o por actitudes violentas de éstos, es la principal causa de comportamiento antisocial de los niños cuando llegan a la pubertad y adolescencia. Es muy común el caso de niños/jóvenes víctimas del conflicto y desajuste familiar que se convierten en agresores en su espacio vital (escuela, grupo social o barrio).

La familia, en la que se producen situaciones de violencia frecuentes entre sus miembros, ejerce una influencia determinante en la formación de conductas antisociales de sus hijos ya que, en lugar de proponer hábitos de comportamiento socialmente saludables, conciliadores y de

7 HERALDO DE ARAGON, miércoles 14 de septiembre de 2005, p. 44.

corrección de desviaciones, las permiten y toleran contribuyendo con ello a que éstos carezcan de modelos de referencia apropiados.

En el año 2003, tal y como recoge un Informe⁸ de El Justicia de Aragón, el Servicio de Protección a la Infancia y Tutela de Aragón consideró 457 casos de maltrato por parte de los padres hacia sus hijos, en los que se vieron implicados 216 menores. El maltrato más extendido consiste en la falta de atención en el cuidado del menor, la negligencia ya sea física o psíquica o el abandono.

El número de casos ha experimentado un crecimiento importante habiéndose duplicado durante el último quinquenio tanto en Aragón como en el conjunto del estado, y se ha pasado del 4,6 por mil a principio de los años noventa al 7,16 por mil entre 1991-92 y 1997-98 (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Universidad Autónoma de Madrid, 2003), produciéndose una coincidencia en torno al

40% de casos de violencia doméstica de maltrato a mujeres y menores. No obstante, como se señala en el Informe, hay muchos casos que no figuran en las estadísticas oficiales dada la ocultación de sus víctimas por miedo o vergüenza, o por la dificultad que entraña su detección, especialmente en lo referente a abusos sexuales a menores, (sólo manifestado por un 50% de los afectados, denunciado por un 15% de aquellos y enjuiciado oralmente en un 5% de los casos).

No existe un perfil específico de agresor⁹, si bien se dan una serie de circunstancias que favorecen la violencia y agresividad en el ámbito familiar y doméstico como haber sido objeto, a su vez, de violencia y agresiones, consumo de alcohol y estupefacientes o desempleo prolongado.

El Informe también contempla las situaciones de violencia en el ámbito doméstico que se producen por conductas agresivas de los hijos hacia sus progenitores, como consecuencia de la

8 EL JUSTICIA DE ARAGÓN (2005) en el Informe Especial sobre Los malos tratos en el seno de la familia y la violencia de hijos a padres. Zaragoza, realizado por la Comisión de Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, 20 septiembre de 2005, y en sus páginas 23-32, plasma que:

-Maltrato físico es "cualquier acción accidental por parte de los padres/tutores que provoque daño físico o enfermedad en el niño o le coloque en grave riesgo de padecerlo".

-Maltrato psíquico es cualquier "hostilidad verbal crónica en forma de insulto, desprecio, crítica o amenaza de abandono así como un constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles por parte de cualquier adulto del grupo familiar".

-Negligencia física se produce "cuando las necesidades físicas básicas del niño no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con el menor".

-Negligencia psíquica o emocional se produce ante "la falta persistente de respuesta a las señales, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad iniciadas por el niño, así como la falta de iniciativa de interacción y contacto por parte de una figura adulta estable".

9 En el estudio realizado por el Centro Reina Sofía en 2002, se señala que 9 de cada 10 agresores son prácticamente analfabetos o tienen estudios de carácter primario y 8 de cada 10 son desempleados estructurales de larga duración.

pérdida de valores y respeto hacia los mayores, el exceso de permisividad y de protección de los padres respecto a sus hijos, el excesivo consumismo y la necesidad de dinero fácil, así como de autoafirmación personal frente al grupo de iguales.

1.6. El grupo de iguales como elemento conformador de conductas antisociales

Los grupos de iguales son cruciales en la vida de los jóvenes dado que a través de ellos consiguen la satisfacción de necesidades afectivas como la autoestima, la búsqueda de aceptación por parte de sus congéneres, la necesidad de reconocimiento, de afecto y distintividad y la insistente necesidad de identidad. Es esta necesidad la que lleva a cualquier persona a adherirse o a identificarse con grupos que le aporten un concepto positivo de sí misma, con grupos que le aporten seguridad, autoestima y refuerzo del “yo”. En el caso del joven esta necesidad de conformar su identidad y su personalidad es muy fuerte. Los grupos a los que tenderá a asimilarse y querer pertenecer serán aquellos que le pueden acoger, es decir, aquellos que mantienen las mismas problemáticas que él. El mundo adulto no suele tomarse como referente en esta búsqueda de identidad, ya que los jóvenes lo ven como algo ajeno y distante a sus intereses. Los aspectos del grupo que pueden contribuir a la identidad son positivos y/o negativos únicamente en comparación con los atributos y/o características que poseen otros grupos. En este pro-

ceso de construcción de identidad es clave tanto la pertenencia a grupos como la diferenciación con otros grupos a través de un proceso de comparación. Dicho de otro modo, en la construcción de la identidad personal y social, en la construcción del “yo” y del “nosotros”, es importante la construcción del “otro” y del “ellos” como diferentes. En estas dinámicas intergrupales existe una tendencia a manipular la realidad en beneficio propio o del grupo a través de una estrategia de dominación de ese que se percibe como diferente, de los “otros” que no son como “nosotros”. Por ello, se rodeará al otro de características negativas de modo que salga fortalecido el propio sujeto o el grupo (recordemos que en el deseo de triunfo inculcado en el joven está implícita también esta idea de competencia).

La aceptación de la diversidad debería fomentarse a nivel de toda la sociedad, y en especial en los centros educativos. Sin embargo, lo “normal” es no aceptar lo “anormal”, lo que se desvía de la norma. Además, en nuestra sociedad, así como en los grupos de iguales hay una serie de valores normativos que nos llevan a favorecer, a defender –y por tanto, a no agredir– a quienes son “de los nuestros”.¹⁰

1.7. El conflicto en el entorno educativo

En el contexto escolar cabe destacar algunos aspectos que pueden condicionar la aparición de conductas pro-sociales o antisociales como:

- Las relaciones interpersonales entre profesores, alumnos, familias, y comunidad educativa en general, y su grado o falta de cohesión y comunicación, respeto mutuo, colaboración y trabajo en equipo.
- La falta de consenso a la hora de definir las normas de funcionamiento del centro.
- La inadecuada metodología docente utilizada por el profesorado, centrada en modelos autoritario e impositivo.
- Las actitudes del profesorado respecto al alumnado y sus familias: falta de expectativas, visión pesimista o derrotista sobre sus posibilidades académicas y sistemas de motivación inadecuados.
- Falta de coherencia y estabilidad en las respuestas por parte del Consejo Escolar o profesorado ante las situaciones conflictivas que se producen en el centro.
- Las características estructurales de la organización, como falta de espacios relacionales, tamaño del centro, carencia de infraestructuras básicas y edificios deteriorados.

Mooij (1997: 29-52) considera que existe una relación entre el currículo escolar, los métodos de enseñanza, los

sistemas de evaluación del rendimiento del alumno y sus formas de agrupamiento con la probabilidad de que se produzcan comportamientos antisociales en el aula y en el centro. Los educadores tienen un papel determinante pero deben contar con los recursos necesarios para ello. La lucha contra el acoso no puede ser una labor voluntaria de profesores. La administración educativa debe establecer estrategias para encauzar este problema socioeducativo y destinar a ello los recursos necesarios para la formación del profesorado.

1.8. Protagonistas del acoso escolar

El acoso ha sido interpretado, a nivel teórico, en términos de desviación, es decir, se considera que las personas que se salen de la norma o que se comportan de forma no deseable por la sociedad se han desviado del camino. Dentro de este modelo, las teorías sociológicas más utilizadas atribuyen la desviación, por una parte, a la estructura social existente concebida como inalterable, condenando de antemano a un callejón sin salida a los colectivos llamados *conflictivos*, y, por otra, a la responsabilidad individual, es decir, a una elección consciente y premeditada

10 La tendencia sistemática a evaluar al grupo al que se pertenece, o a sus miembros, de manera más favorable -pero no siempre de manera justa - que al grupo al que no se pertenece, o a sus miembros, ha recibido el nombre de sesgos intergrupales. Estos sesgos tienen como efecto último la formación de actitudes prejuiciosas hacia los exogrupos consideradas la base de los comportamientos discriminatorios y de los conflictos intergrupales. Aunque esta propuesta de Tajfel ha sido matizada. El favoritismo endogrupal y la aparición de prejuicios o actitudes negativas hacia los grupos ajenos, no son fenómenos recíprocos ni mutuamente necesarios.

de los “agresores” que forjan su propia desviación y marginación. En consecuencia, estas teorías llevan a dos clases de estereotipos: la primera, ver al desviado como una víctima del sistema y, la segunda, considerar que se hace a sí misma.

Frente a este tipo de interpretaciones reduccionistas, encontramos teorías explicativas que analizan el fenómeno de la desviación en su globalidad: es el caso del concepto de *estigma* de Goffman (1980), que recoge tanto los aspectos estructurales de la reproducción como la importancia de la interacción interpersonal. En otras palabras, indaga tanto en factores sociales que propician este tipo de conducta (extracción social, recursos económicos, nivel formativo, ambiente, etc.) como en las relaciones y en la personalidad del alumno que se comporta de forma conflictiva. Además, el estigma está relacionado con la identidad social, es decir, con la identidad que se establece cuando la sociedad pone en marcha los medios de categorización y atribución. La identidad social nos facilita una serie de elementos para la identificación y configuración personal de tal forma que las expectativas y las definiciones que otras personas realizan respecto a nosotros influyen, es decir, que los estigmas adquiridos en el centro escolar por parte del resto de compañeros y del profesorado son interiorizados por los propios alumnos. Por lo tanto, el etiquetaje que recae sobre determinados alumnos, sólo sirve para que el alumnado considerado conflictivo o candidato a ser

acosado vaya asumiendo paulatinamente estas categorías como intrínsecas o propias de su naturaleza. Para contrarrestar y evitar estos efectos, es esencial superar los estereotipos y cualquier práctica que tienda o que ayude a estigmatizar al alumnado, ya que ello ayuda a aumentar el número de casos de acoso.

Los comportamientos antisociales en el aula tienen repercusiones y consecuencias personales y grupales que van más allá del período en el que se ha producido el fenómeno. La víctima tiene dificultades para salir de la situación en la que vive lo que le genera sentimientos y estados de baja autoestima, ansiedad e incluso puede llegar a presentar cuadros depresivos, lo que incrementa la dificultad para su integración social y escolar e incide negativamente en el desarrollo de su personalidad social. Generalmente guarda silencio, o a lo sumo hace partícipe de su situación a amigos muy íntimos o a sus padres, como se refleja en los capítulos segundo y tercero. Existe un código interno, por el que se regulan las relaciones entre compañeros, que impone el silencio y que no permite la acusación de otro; de ello se aprovecha el agresor.

El agresor encuentra en su comportamiento una confirmación de su acto agresivo y, en la manera en que no es discriminado por el profesor o por el resto de sus compañeros, lo termina asumiendo como bueno, deseable y divertido y le sirve para reafirmarse ante los demás y conseguir, según su

perspectiva, un liderazgo en el grupo. Por ello, para conformar su personalidad utiliza actitudes de dominación e imposición en sus nuevas relaciones sociales y, posteriormente, en su vida familiar y profesional.

El agresor

Encontramos una serie de rasgos recurrentes de entre los que sobresalen:

- *Personalidad*: se trata de personas con un aparente elevado nivel de autoestima y que aunque tengan cierto ascendente en el grupo de iguales, en realidad se encuentran solos y carecen de verdaderos amigos. Sus seguidores son también personas inseguras que se apoyan en el acosador para afianzarse y ocultar sus sentimientos de inseguridad y debilidad para mantener una relación madura entre iguales.
- *Aspecto físico*: fortaleza física.
- *Actitud*: El acosador busca una situación de superioridad que consigue por ser mayor el número de agresores o porque la persona acosada tiene escasa capacidad de respuesta hacia las agresiones por timidez o inseguridad personal.
- *Conducta y comportamiento* hacia la víctima: agresividad, desprecio, destacar sus defectos y debilidades, aislamiento, amenaza, insultos, patadas, empujones...
- *Contexto familiar*: en la mayoría de las ocasiones se trata de jóvenes que se han sentido desprotegidos

ante la falta de afecto y de atención de sus padres.

El comportamiento externo del agresor se caracteriza por:

- Actitudes negativas y comportamientos ofensivos hacia los compañeros diferentes por su raza, ideología, religión, cultura o posición social.
- Dibujos, mofas, motes... hacia determinados compañeros, con relativa frecuencia.

La víctima

No existe ninguna causa específica que predisponga a un niño/joven a ser víctima de intimidación por parte de sus compañeros. No obstante, hay una serie de elementos o peculiaridades que pueden favorecer la situación:

- *Personalidad*: personas con baja autoestima, débiles, inseguras, sensibles, tímidas, con miedo a establecer relaciones interpersonales y grupales por desconfianza y con escasas habilidades sociales.
- *Aspecto físico débil*. No son agresivos ni violentos. Una vez elegido como víctima, el agresor acentúa, para su burla y acoso, aquellos elementos externos peyorativos como las gafas, el color de la piel o del pelo o la discapacidad física.
- *Actitud*. La víctima desarrolla un sentimiento de culpa y de vergüenza y de diferencia y carencia de recursos en relación con sus compañeros.

- *Conducta*: introvertida ante la dificultad para salir de la situación y mantener relaciones interpersonales y grupales por lo que sus redes sociales de apoyo y amistad con compañeros y profesores son muy escasas. No responden habitualmente a las agresiones recibidas.
- Contexto familiar proteccionista, por lo que pasan gran parte de su tiempo de ocio en casa. Son niños/jóvenes muy apegados al hogar y dependientes de los padres.

El comportamiento externo de la víctima se caracteriza por:

- Conducta retraída, timidez o miedo a manifestarse en público, más allá del comportamiento habitual.
- Sentimiento de rechazo excesivo y tendencia al aislamiento y evitación de determinadas personas del grupo de iguales.
- Cambios drásticos y repentinos en el rendimiento académico.
- Actitudes defensivas o reacciones de ira sin causa aparente.

No existen unas víctimas naturales sino que en ellas se dan una serie de circunstancias que las convierten en objeto propicio de intimidación. Se trata, por tanto, de personas con baja autoestima, con una imagen negativa de sí mismos y que se sienten inseguras en sus relaciones interpersonales

El acoso y violencia escolar resulta algo superior entre los varones aunque

las diferencias por razón de género tampoco son muy significativas, como veremos posteriormente, ya que ésta es una variable de carácter cultural, y en la manera en que se ha ido produciendo una igualdad de roles y de comportamientos entre chicos y chicas, los problemas en las relaciones grupales tienden a hacerse similares. No obstante, los varones suelen ser más agresivos con ataques físicos (golpes, palizas, violencia sexual) y verbales (insultos, amenazas) y se enorgullecen de ello, mientras que la violencia de las chicas suele ser más sutil y se centra principalmente en descalificaciones y aislamiento a sus compañeras, como ya se ha señalado.